

EL PROCESO DE ACREDITACIÓN... DESAFÍOS PARA LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Yoya Flores Pérez¹
Luz Cruzado Saucedo²
Marcos Córdova Llontop³

INTRODUCCIÓN:

La investigación presenta el desafío que constituye el proceso de acreditación de las carreras de Trabajo Social en el Perú, lo cual implica una serie de cambios en las estructuras y sobre todo un compromiso de los actores involucrados y una evolución en el proceso de calidad universitaria.

Este proceso es objetivo y transparente, e involucra una serie de etapas, que implican transparencia, eficacia, responsabilidad, participación, objetividad, imparcialidad, ética y periodicidad, sustentado en la Ley N° 28740: Ley del Sistema Nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa.

Las carreras de Trabajo Social del Perú se encuentran inmersas en este proceso, desde el 25 de noviembre del 2010, fecha en que se aprobaron los Estándares para la carrera, constituyéndose en el punto de partida para el proceso de autoevaluación.

¹ Trabajadora Social. Maestra en Recursos Humanos. Docente de la Sede Descentralizada Valle Jequetepeque UNT – yoyaflp@hotmail.com

² Trabajadora Social. Maestra en Docencia Universitaria. Docente Trabajo Social UNT – luccy4020@hotmail.com

³ Trabajador Social. Maestro en Administración y Gestión del Desarrollo Humano. Director Escuela Trabajo social UNT – josemarcoscordova@hotmail.com

Desde ese momento las carreras iniciaron la sensibilización a nivel de los grupos de interés involucrados (docentes, administrativos, estudiantes y egresados) con el fin de impulsar la mejora de la calidad.

Las carreras de Trabajo Social, deben embarcarse en este proceso que tiene varias fases comenzando con la etapa previa, génesis del proceso, generación de la información y culmina con la elaboración del informe final, para lo cual se deben desarrollar diversos talleres, para obtener la información validada e implantar las mejoras necesarias.

Los resultados de este proceso de autoevaluación servirán para orientar las acciones de mejora en el ámbito de gestión, proceso enseñanza aprendizaje y servicios de apoyo para alcanzar los estándares planteados por CONEAU (Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Superior Universitaria).

CONEAU plantea para Trabajo Social 96 estándares, los cuales fueron publicados en el Diario El Peruano el 25 de Noviembre del 2010.

RESULTADOS

1) *Situación educativa de Perú:*

En el Perú, desde la década del 90, se ha introducido el término calidad educativa, como respuesta a cumplir con exigencias y necesidades que demanda la sociedad, debido a las nuevas posibilidades y situaciones que se presentan para que las Universidades Peruanas, puedan forjar y fomentar su propio desarrollo y modernización, es así, que en 1960 había solo 9 Universidades y una privada, y en el 2011 existen 125 universidades: 49 públicas y 76 privadas. Pero, según datos de la Asamblea Nacional de Rectores, solo hay 49 en proceso de institucionalización, es decir que son evaluadas periódicamente.

La estructura de la educación universitaria tiene una variación sustancial en los últimos años, observándose cambios en los procesos, infraestructura, cultura organizacional y sobre todo en los esfuerzos por obtener una educación de calidad, basadas en la mo-

derinidad, debido a que son realidades relativas en desarrollo constante.

El aseguramiento de la calidad educativa, se enfoca desde la Teoría General de Sistemas, con un Enfoque multidimensional (filosófico, científico y tecnológico), es decir se sustenta en que la educación universitaria debe ser holística y contener los elementos del enfoque para darle un carácter dinámico y efectivo.

El aseguramiento de la calidad educativa debe contemplar 4 aspectos bases de toda organización: humanos, sociales, económicos y culturales; de esta manera se impulsara la construcción de un desarrollo integral sostenible, a través de acciones colaborativas, desarrolladas e implementadas.

El reto que buscan las Universidades Peruanas, es alcanzar la excelencia académica, teniendo como ejes dinámicos para la modernización a gestión, adaptabilidad, financiación, vigencia, calidad y acreditación.

Según Dr. Garelli (Profesor de la Universidad de Lausanne – Director del Proyecto Mundial de Competitividad), las Universidades para que alcancen la excelencia académica deben adaptar su realidad universitaria a las “10 Reglas de oro de la sociedad competitiva”, las cuales son:

Crean un ambiente legislativo estable y predecible

Trabajar sobre una estructura flexible y adaptable

Invertir en infraestructura tradicional y tecnológica

Promueven la cultura del ahorro privado y la inversión externa

Fomentan agresividad en los mercados internacionales

Se enfocan a la calidad y velocidad en la conducción de la administración y las reformas

Mantienen una relación entre los niveles de salarios productividad e impuestos

Conservan la estructura social, reduciendo la disparidad de salarios fortaleciendo la clase media.

Invierten mucho en la educación, especialmente a segundo nivel, y en la capacitación de largo plazo y el mejoramiento de la población activa

Equilibran la economía para asegurar la creación de riqueza, mantienen la cohesión social y conservan el sistema de valores que los ciudadanos desean.

Esta realidad busca que las Universidades se guíen por el Síndrome del dinosaurio, que es el conjunto de síntomas o fenómenos que lleva a organismos e instituciones a crecer y desarrollarse sin aparente control y adaptación proporcional a realidades, por encima de sus posibilidades, manteniendo existencialmente su existencia e incrementando su tamaño a pesar de la obsoletización.

Esta realidad, lleva al estado peruano, en Julio del 2003, a incluir en la Ley General de educación N° 28044, en sus artículos 14, 15 y 16: *“La formalización de la decisión de incluir la acreditación como elemento fundamental del sistema educativo”*.

En la Universidad Peruana, se institucionalizo la calidad académica universitaria orientando sus esfuerzos a 3 temas principales, que permiten que la formación del estudiante se brinde de manera integral, incentivando la mejora de la institución.

Estos tres temas bases, constituyen la piedra angular del desarrollo humano y son:

Educación orientada a la formación de profesionales académicos

Investigación orientada al desarrollo del conocimiento

Proyección social del conocimiento en respuestas integrales

2) *El Perú y acreditación:*

El 18 de mayo del 2006, el Congreso de la República aprobó la Ley 28740 con la que se crea el SINEACE (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y certificación de la calidad educativa), el cual tiene como misión garantizar la calidad educativa y contribuir al desarrollo de las regiones y del País aportando a la mejora de la competitividad.

En el Perú, este hecho, constituye el punto de partida para el reconocimiento oficial de cómo se están llevando las actividades educativas, a todos los niveles, con el fin de superar deficiencias y lograr cumplir estándares internacionales, fortaleciendo la competitividad de los peruanos en un mundo cada vez más globalizado.

SINEACE pretende garantizar la calidad educativa a través de la acreditación de las instituciones educativas, entendiendo que la acreditación es el reconocimiento de la capacidad de cambio a partir de la evaluación objetiva, que se realiza en un primer momento.

SINEACE se crea por la necesidad de implementar un sistema de aseguramiento de la calidad donde la objetividad no debe enunciarse si no demostrarse, confiando en los procesos y reconociéndolos públicamente.

Se organiza y crea dependencias articuladas y coordinadas, que aseguren la calidad en diferentes niveles, para lo cual se crea tres instituciones dedicadas a la acreditación, pero divididas por niveles, cada una como organismo independiente:

IPEBA (Instituto Peruano de Evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación básica), la cual se encarga de la acreditación de la Educación básica, es decir Inicial, primaria, secundaria y amplía su ámbito hasta la educación técnica productiva.

CONACES (Consejo de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación superior no universitaria), la cual se encarga de la acreditación de Institutos y Escuelas de educación superior.

CONEAU (Consejo de Evaluación, Acreditación y certificación de la calidad de la educación superior universitaria) se encarga de la acreditación de educación universitaria a través de sus carreras profesionales.

Este último, es el que se encarga del proceso de acreditación de las carreras de Trabajo Social en el Perú.

Según cifras de CONEAU, sobre las carreras universitarias, al año 2011, hay 1540 programas profesionales, que son dictados en 751 Universidades públicas y en 789 universidades privadas respectivamente.

CONEAU, plantea un Modelo de Calidad, donde se contemplan estándares, que permiten evaluar el grado de cumplimiento y la situación real de cada carrera.

El Modelo de Calidad contribuye a generar un binomio Universidad - Empresa, involucrando estos dos sectores, constituyéndose en el motor de desarrollo del país, teniendo como base que lo es para otros países. Esto a su vez, se cimenta en la clave para la modernización, que es un anhelo que todas las carreras buscan.

CONEAU, tiene como objetivos promover el desarrollo de procesos de autoevaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación superior universitaria, contribuir a alcanzar niveles óptimos de calidad en los procesos, servicios y resultados de la edu-

cación superior universitaria, garantizar la calidad del servicio educativo universitario.

3) *El proceso de acreditación:*

El proceso para llegar a la acreditación consiste en:

Inscripción de comité Interno y proyecto de acreditación ante CONEAU

En cada carrera se debe formar un Comité interno, que será el encargado de conducir este proceso. El comité debe ser integrado por 3 docentes, 1 administrativo y 1 estudiante y se sugiere incluir un egresado como parte de la sociedad civil.

El Director de Escuela debe presidir el comité, de preferencia.

Posterior a este hecho, el comité debe ser formalizado por Resolución Decanal y Resolución Rectoral, para ser enviado a CONEAU.

Una de las primeras actividades que realiza el comité Interno debe ser elaborar el proyecto de acreditación, que es un documento, donde se registran las actividades contempladas durante el proceso, los presupuestos y los actores involucrados. Este proyecto, también debe ser aprobado por Resolución Decanal y Resolución Rectoral, y posteriormente es elevado a CONEAU.

CONEAU, cuando recibe estos dos documentos, previa coordinación, capacita a los miembros del comité interno en lo concerniente a todo el proceso.

4) *Proceso de autoevaluación*

El proceso de autoevaluación, se realiza con todos los docentes de la carrera, para conocer el grado de cumplimiento y no cumplimiento de los estándares planteados por CONEAU.

Involucra una serie de pasos, como Génesis del proceso, generación de la información y la Elaboración del Informe final.

En esta fase se realiza una Matriz de sistematización, codificando todos los documentos que se deben tener, y se realiza una evaluación preliminar de todos los estándares que demanda para la carrera.

Se elabora los instrumentos de recolección de datos para aplicar a los grupos de interés (autoridades, docentes, estudiantes,

administrativos y egresados), se tabulan para inferir los datos cuantitativos y cualitativos, y otras matrices que demanda el modelo, permitiendo clasificarlo por estándar, por docente, por un registro procesado, por resultados finales.

En todos los estándares de no cumplimiento, se debe realizar un taller, para conocer la causa, y levantar esta observación.

Para terminar este paso, se elabora el Informe final, donde se ha contemplado todo lo encontrado en el proceso de autoevaluación.

Con todos los estándares de no cumplimiento, se deben plantear las actividades de mejora.

5) *Evaluación externa por pares (otra Universidad que tenga la carrera acreditada en otro País)*

El informe de autoevaluación es enviado a CONEAU, y ellos a su vez, derivan el informe a una entidad evaluadora, puede ser una particular o la que trabaja con CONEAU, que es SGS (Certificadora de educación SAC).

Esta entidad evaluadora, trabaja con pares evaluadores, que son profesionales de la especialidad que laboran en Universidades acreditadas.

Ellos evalúan el Informe dentro del plazo de un mes y luego programan la visita a la entidad educativa.

Cuando realizan la visita educativa, ellos ya traen los estándares que les parecieron que quieren confrontar, y pueden pedir la documentación que requieran, que debe estar archivada en fólderes por estándar, así como requerir observar alguna instalación. Ellos pueden solicitar a alguna persona de los grupos de interés y hacerle alguna pregunta pertinente.

Los pares evaluadores se retiran dejando evidencia de cuales fueron los estándares que para ellos no se cumplieron, y si ellos, creen conveniente, otorgan un plazo para levantar la no conformidad.

Cabe señalar que los gastos de la entidad evaluadora son asumidos por la carrera que requiere la acreditación.

6) *Decisión del Directorio CONEAU (si acredita o no acredita)*

Los pares evaluadores después de un mes de la visita envían su Informe a CONEAU, donde ellos sugieren si la carrera acredita o no.

Esta decisión es aprobada en Directorio del CONEAU, y luego comunicada a la Universidad y carrera, entregando de ser el caso, la certificación correspondiente, la cual tiene vigencia de 3 años.

7) *Trabajo Social y la acreditación:*

En el Perú, la acreditación de las carreras profesionales, iniciaron dando énfasis a la carrera de Educación, y las carreras de Ciencias de la Salud, teniendo sus primeros modelos de calidad con sus estándares publicados por CONEAU.

Trabajo Social, es considerado como carrera de Ciencias de la salud, mediante Decreto Supremo N° 019 - 83 - PCM, donde se establece que realizará sus funciones dentro de establecimientos de salud del Ministerio de Salud (MINSA), de ESSALUD y otros, de ser el caso.

Mediante la Ley 23330, en su artículo 7, se formaliza el SERUMS (Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud), la cual establece que los profesionales de ciencias de la salud, deben destinar un año de servicio, a prestar atención integral a los sectores de la población más vulnerables, enfatizando en labores preventivo promocional, asistenciales, recuperativas, administrativas, educación para la salud e investigación.

Según, MINSA, el SERUMS es requisito indispensable para:

- Ingresar a laborar en los establecimientos del Sector Público en la condición de nombrados, contratados o por servicios no personales.
- Ingresar a los programas de Segunda Especialización a nivel nacional; y
- Recibir del Estado becas u otras ayudas equivalentes para estudios de perfeccionamiento en el País o en el extranjero.

Esto abarcando a la profesión de Trabajo Social, la cual según la FITS (Federación Internacional de Trabajadores Sociales) es *“La profesión que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar”* (2010).

Trabajo social se ocupa de fomentar el bienestar del ser humano y la prevención de atención de dificultades y/o carencias sociales de las personas, familias, grupos y del medio en el que viven.

Dentro de esta situación de crisis globalizada, como la que estamos padeciendo, el trabajo social durante la Asamblea Mundial de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), celebrada en Brasil en agosto de 2008, se acordó que el Día Mundial del Trabajo Social, se fije como fecha el tercer martes del mes de marzo; en el 2012 cayo martes 20 de marzo.

Posteriormente la ONU (Organización de las Naciones Unidas) estableció la “Semana mundial de acción del Trabajo Social”, extendiéndola del 20 al 26 de marzo, enfatizando en la necesidad de presentar una Agenda Global para el Trabajo Social y el Desarrollo Social, que recoja los objetivos para abordar los desafíos más urgentes de nuestro tiempo.

En el 2010, la Agenda Global para el Trabajo Social inicio en Hong Kong denominándose “Las voces del trabajo social en respuesta a las crisis mundiales: juntos construimos la Agenda”, enfatizando en los retos de los profesionales, trabajen para que los países cumplan con los derechos humanos más elementales como la alimentación, el refugio, la atención médica, y que creen conciencia sobre la pobreza generando un cambio social.

La FITS también plantea que la Agenda Social Universitaria debe basarse en investigación, docencia y proyección social, teniendo como eje transversal el cumplimiento de los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

En relación a acreditación, la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, es un modelo para las carreras de Trabajo Social en el Perú, la cual fue la primera escuela universitaria en ser acreditada por parte del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, un logro histórico que se desarrollo en el 2001.

En Latinoamérica, un organismo, que trabaja para y por el Trabajo Social es el CELATS (Centro Latinoamericano de Trabajo Social), cuya sede también opera en Lima. CELATS tiene como líneas de acción la incidencia política, desarrollo profesional y fortalecimiento institucional.

CELATS ofrece a profesionales de la especialidad cursos y/o talleres sobre diferentes temas de interés, enfatizando en sistematización, investigación, actualización profesional.

Entre las últimas acciones que pretende implementar es el desafío de acreditación, a través de talleres de capacitación, enmarcándose dentro de los estándares publicados por CONEAU, para la carrera de Trabajo Social, en el Diario Oficial El Peruano el 25 de noviembre del 2010.

Esta fecha, es un hito en la profesión, debido a que esta fecha constituye el punto de partida para iniciar el proceso de autoevaluación.

En Perú, existen 9 Universidades que cuentan con la carrera trabajo social:

- Universidad Nacional de Trujillo (Trujillo)
- Universidad Mayor De San Marcos (Lima)
- Universidad Federico Villareal (Lima)
- Universidad Inca Garcilazo de La Vega (Lima)
- Universidad del Altiplano (Puno)
- Universidad Nacional de San Agustín (Arequipa)
- Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho)
- Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión (Huacho)
- Universidad Nacional Del Centro del Perú (Huancayo)

Según, CONEAU, hasta Junio del 2012, se han inscrito, los siguientes comités internos de la carrera de Trabajo Social:

Cuadro N° 01: Registro de Comités Internos ante CONEAU

Universidad	Registro de Comité Interno
Universidad Nacional de Trujillo	Si
U. Nacional Mayor de San Marcos	Si
U. Nacional Federico Villareal	Si
U. Inca Garcilazo de la Vega	No
U. Nacional del Altiplano	Si
U. Nacional de San Agustín	No
U. Nacional San Cristóbal de Huamanga	No
U. Nacional José Faustino Sánchez Carrión	Si
U. Nacional del Centro del Perú	Si

Fuente: Elaboración propia

En el cuadro N° 01 se evidencia, que existen 3 Comités que no han sido formalizados, ante CONEAU; mostrándose en el cuadro N° 02 los motivos por los que no se han inscrito:

Cuadro N° 02: Motivos por los que no registraron Comité Interno ante CONEAU

Universidad	Motivo
U. Nacional de San Agustín	Formalización de papeles
U. Nacional San Cristóbal de Huamanga	Formalización de papeles
U. Inca Garcilazo de la Vega	Formalización de papeles

Fuente: Elaboración propia

Las tres Universidades antes mencionadas, no inscribieron su Comité interno, pero se encuentran en el proceso de autoevaluación, de esta manera tenemos:

- Universidad Inca Garcilazo de la Vega:

La Universidad Inca Garcilazo de la Vega tiene su comité interno aprobado mediante Resolución Decanal de la Facultad de Psicología y Trabajo Social; aún se encuentra a la espera de ser aprobado a nivel Rectoral.

La carrera de Trabajo Social viene realizando su primera autoevaluación y diagnosticando el estado de la carrera, priorizando los puntos con los que no cuentan, para establecer los planes de mejora.

Otra actividad que vienen realizando es la aplicación de una encuesta a egresados, para conocer la ubicación profesional y las expectativas, así como saber el impacto de su malla curricular.

- Universidad San Agustín de Arequipa:

La Universidad San Agustín de Arequipa, también se encuentra inmersa en el proceso de autoevaluación, y lo viene realizando desde el 2006 con sus 47 carreras, como un proyecto que dio énfasis a las carreras de salud. Es así que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 544 - 2008 se da la obligatoriedad para que las carreras inicien su autoevaluación, con fecha 18 de junio del 2008.

El 2 de marzo del 2012, recibió la visita de CONEAU, para la carrera de Medicina y Nutrición, y es donde asiste también el Comité de Trabajo Social, y se da cuenta la importancia de la inscripción ante ellos.

La UNSA viene realizando talleres de sensibilización a todos los docentes, administrativos y estudiantes; es así que el 4 de mayo del 2012 se tuvo como acuerdo, que cada comité interno cuente con un espacio físico, un CPU y material logístico básico para iniciar el trabajo.

La carrera de Trabajo Social ha iniciado el trámite para que su comité interno sea reconocido e inscrito en CONEAU.

- Universidad San Cristóbal de Huamanga de Ayacucho:

La Universidad San Cristóbal de Huamanga de Ayacucho viene impulsando un nuevo modelo académico administrativo basado en la gestión del conocimiento, debido a que están construyendo flujogramas en todos sus procesos, como parte de la mejora continua.

La Universidad de Ayacucho, viene realizando la autoevaluación, dando énfasis a las carreras de la salud, a través de la Oficina de calidad, que viene funcionando desde Diciembre del 2006.

Para la formalización de sus comités, ellos están siguiendo la estructura de un Memorando de Facultad, dando la obligatoriedad de empezar la autoevaluación, luego se emite una Resolución de Consejo de Facultad y luego la Resolución Rectoral, para ser emitida a CONEAU.

La carrera de Trabajo Social, esta en proceso de autoevaluación y cuenta por el momento, con el Memorando N° 212 - 2012 - UNSCH / FCS - D, estando en la propuesta de aprobación en Consejo de Facultad; es por ello que aún no se encuentra inscrita ante CONEAU.

Estos son los avances, con los que cuentan las 3 carreras que no han registrado su comité ante CONEAU. Para que un comité interno de las carreras de trabajo social, sea inscrito debe ser refrendados por resolución Decanal, en un segundo momento Resolución Rectoral, y luego es elevada ante CONEAU, para la inscripción correspondiente.

A partir de esta fecha, CONEAU, ya los tiene en su Programa de capacitación a los Comités internos, debiendo capacitarlos en todo el proceso de autoevaluación y acreditación.

En el cuadro N° 03 se observa que las Universidades inscritas en CONEAU, realizaron este procedimiento, teniendo esa información clasificada.

Cuadro N° 03: Inscripción ante CONEAU

Universidad	Documento de inscripción
Universidad Nacional de Trujillo	1241 - 2011- UNT
U. Nacional Mayor de San Marcos	R.R. 608-2011 R
U. Nacional Federico Villareal	9461-2009-UNFV
U. Inca Garcilazo de la Vega	No inscribió comité
U. Nacional del Altiplano	1314-2011-R-UNAP
U. Nacional de San Agustín	No inscribió comité
U. Nacional San Cristóbal de Huamanga	No inscribió comité
U. Nacional José Faustino Sánchez Carrión	456-2011-CR-UNJFSC
U. Nacional del Centro del Perú	534- 2011

Fuente: Elaboración propia.

Hasta el momento, ninguna aún ha sido acreditada por SGS (Certificadora de educación SAC), que es la única empresa evaluadora externa registrada ante CONEAU; Pero, todas se encuentran en proceso de autoevaluación, con el propósito de diagnosticar el estado actual de la carrera (es decir identificar fortalezas y debilidades), lo cual nos sirve como punto de partida, y tener como evidencia que nos falta para alcanzarla, que debemos implementar, que planes de mejora debemos realizar para llegar a la tan anhelada acreditación.

Así tenemos que hay avances significativos de las carreras inscritas ante CONEAU:

- Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

La UNMSM se encuentra en el segundo proceso de autoevaluación, ha realizado uno por año, y se encuentran en la etapa de implementar planes de mejora.

La UNMSM recibió el 11 de marzo del 2011, la Acreditación Institucional por dos años, comprometiéndose a superar 77 observaciones realizadas por la RIEV (Red Internacional de Evaluadores).

El 10 de mayo del 2012, la Universidad ha recibido la Constancia de Seguimiento y Extensión de la Acreditación Institucional Internacional hasta el 2015, en una ceremonia oficial en la Capilla de la Virgen de Loreto del Centro Cultural, habiendo levantado en este lapso 52 observaciones.

La acreditación institucional, es una fortaleza que el Comité Interno de acreditación de Trabajo Social, de la casa de estudios aprovecha y utiliza como ruta de trabajo, para lo que va a realizar.

- Universidad Nacional Federico Villareal:

La UNFV cuenta con 20 docentes, entre nombrados y contratados, y una población estudiantil de 450 aproximadamente; se encuentra en una etapa de sensibilización a nivel de estudiantes, elaborando el diagnóstico de la carrera.

En la carrera de Trabajo Social han implementado las reuniones semanales, y se crearon las comisiones de trabajo.

- Universidad Nacional del Altiplano Puno:

En la Universidad del Altiplano, Trabajo Social se constituye en una Facultad, integrada por una sola carrera del mismo nombre.

Se encuentra con su 2do. Proyecto de acreditación, el cual se elaboro sistematizando el primero; a la vez que se encuentran aplicando encuestas a los grupos de interés y elaborando sus planes de mejora.

Una acción que han realizado, es la creación de la Maestría en Trabajo Social, siendo la primera en el País que la ofrece, de acuerdo a lo planteado por CONEAU.

- Universidad José Faustino Sánchez Carrión:

La carrera de Trabajo Social en Huacho es la única, encontrándose en una etapa de autoevaluación. Como primer punto que han considerado es el cambio de un plan curricular, el cual se implemento hace dos años, no existiendo aún ninguna promoción egresada con esta malla curricular.

Desde que se creó la escuela, ha pasado por 3 planes de estudio, el cual ha sido mejorado de acuerdo a la demanda del mercado, y las necesidades de la comunidad.

Otra medida que están implementando en la Firma de Convenios formales, como lo solicita CONEAU, y la elaboración de una base de datos de los grupos de interés.

- Universidad del Centro del Perú:

La carrera de Trabajo Social de Huancayo se encuentra en su 3era. Autoevaluación, lo viene realizando una vez al año.

En esta 3era autoevaluación, se encuentran elaborando planes de mejora, de acuerdo a los 96 estándares que se encuentran en los estándares de la carrera.

Solamente tienen dos colegas capacitados en Metodología de acreditación, y se encuentran esperando que CONEAU certifique a pares evaluadores en Trabajo Social.

8) *Trabajo Social de la UNT y el proceso de autoevaluación:*

La carrera profesional de trabajo social, es una unidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT) siendo la única que oferta la carrera en el norte del Perú, por lo que se observa una gran demanda de profesionales. En temas de calidad, la UNT hace 6 años viene realizando actividades orientadas a desarrollar procesos de autoevaluación.

La carrera de Trabajo Social de la UNT, se encuentra en proceso de autoevaluación, el cual es un proceso que ha tenido varias fases: en un primer momento se inicio la sensibilización a nivel docente, de los estudiantes y las autoridades a fin de impulsar la mejora de la calidad.

Durante la construcción de estos procesos se ha formado el comité interno, el cual fue aprobado en primera instancia por Consejo de Facultad, luego a nivel rectoral, y por ultimo enviado a CONEAU para su respectiva inscripción.

Una fortaleza que es necesario identificar es que el 70% de docentes han sido capacitados en el Modelo de Calidad para la Acreditación de carreras Profesionales Universitarias, y son Especialistas en Autoevaluación y acreditación universitaria, título entregado por la Dirección de Investigación de la Asamblea Nacional de Rectores.

Dentro del proceso de autoevaluación se identificaron las siguientes fases que permiten el desarrollo de las actividades propias del proceso: etapa previa (sensibilización a grupos de interés), la génesis del proceso (que corresponde a todas las formalizaciones de comités y documentos propios), generación de información (evaluación de los procesos) y elaboración del informe final de autoevaluación.

Es necesario precisar en este trabajo, que según, la metodología del CONEAU existen tareas, que deben realizar el Comité Interno, y otros que debe realizar el pleno de docentes de la carrera.

El comité interno, es el grupo impulsor del proceso de autoevaluación, que trabaja de la mano con la Dirección de Escuela, y tuvo como primeras tareas aperturar el libro de actas y realizar el Proyecto de autoevaluación, la Matriz de sistematización y la Evaluación preliminar.

El proyecto de autoevaluación ha sido realizado por el Comité Interno y aprobado por Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, se envió a rectorado, y ellos enviaron a CONEAU, donde se establecen los ejes estratégicos y las actividades para cumplir con el cronograma establecido, y tiene como presupuesto s/126,000.000 nuevos soles. De igual manera el comité interno, realizó la matriz de sistematización, codificando todos los documentos que es necesario tener para este proceso de autoevaluación y colocando el responsable de brindar dicha información, y para terminar esta primera fase, realizó la evaluación preliminar, desde la óptica del Comité interno, basándose en los 96 estándares publicados para Trabajo social, respondiendo según el estado de cumplimiento o no cumplimiento.

Se institucionaliza en la Facultad de Ciencias Sociales, el trabajo de acreditación los días miércoles de 10am a 1pm, y el trabajo por carreras, debiendo los docentes plasmarlo en su Declaración de carga horaria.

En este proceso, la Dirección de Carrera de Trabajo Social y el Comité Interno de Autoevaluación se formaron comisiones de trabajo para cada una de las 3 dimensiones que exige el modelo de calidad: Gestión de la carrera, Formación profesional y Servicios de apoyo, integrado por los 18 docentes que prestan servicios a la carrera, con el fin de obtener la información necesaria y determinar una línea de base de la situación de cada estándar.

En el proceso se van a elaborar diversos talleres con los actores involucrados y se aplicara instrumentos de recolección de datos para obtener información validada, seleccionando una muestra representativa (50%) de egresados y alumnos, teniendo también que aplicar entrevistas a estudiantes, y aplicando cuestionarios a docentes y administrativos. La aplicación de instrumentos teniendo que basarse por una escala Likert.

La Universidad Nacional de Trujillo, entra en un proceso de reestructuración de currículos, para lo cual también forma el Comité técnico de currículo de cada carrera, y el pleno de docentes deciden formar dos comisiones de trabajo adicionales, las cuales se deben articular con los anteriores, oficializando la comisión de sensibilización y la comisión de capacitación.

Cada comisión ha presentado su plan de trabajo, y vienen realizando la propuesta de planes de mejora, según la problemática encontrada en cada uno de los estándares que corresponde a su comisión, según las dimensiones.

La Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Trujillo, ha iniciado este gran reto, el que significa el cambio de mentalidad, cambio de conducta, y sobre todo del involucramiento de todos los actores en este proceso.

Paralelamente, se elaboraron las encuestas, dirigidas a los grupos de interés (docentes, estudiantes, autoridades, administrativos) y serán aplicados dentro de lo que corresponde a la autoevaluación.

9) *Logros y limitaciones del proceso de autoevaluación:*

9.1 *Logros que se ha obtenido en este proceso de autoevaluación:*

Formación de comité interno comprometido
Proyecto de autoevaluación aprobado por pleno de docentes, Consejo de Facultad y rectorado, enviado a CONEAU
Compromiso de las autoridades
Docentes capacitados en Metodología para el proceso de acreditación
Comisiones formadas para realizar el trabajo.

9.2 *Limitaciones que se han presentado en el proceso de autoevaluación:*

Deficiente presupuesto asignado a las Universidades publicas
Débil compromiso de los docentes
Cruce de horarios de docentes para participar en reuniones institucionalizadas
Pocos docentes trabajadores sociales
Escaso tiempo para poder entrar a aulas a capacitar a estudiantes
Infraestructura
Servicios con los que no cuenta la carrera

No se cuenta con ningún sistema virtual (sistema de seguimiento del egresado, sistema de evaluación del aprendizaje, entre otros)

Nos encontramos en la etapa de autoevaluación de la carrera, y tenemos como meta llegar a la acreditación, sabemos que lo podemos hacer, y que solo depende de la voluntad de los actores involucrados y el apoyo de las autoridades.

CONCLUSIONES

El desafío prioritario de las carreras de Trabajo Social del Perú, se encuentra encaminado a llegar a alcanzar el proceso de acreditación, alcanzando niveles de calidad y excelencia académica.

Trabajo Social tiene prioridad número 13 para acreditarse, según CONEAU, por ser considerada carrera de la salud.

Las carreras de Trabajo Social del Perú cuentan con “Estándares para la acreditación de la carrera profesional de Trabajo Social”, los cuales fueron aprobados el 25 de noviembre del 2010, y cuenta con 96 estándares, los cuales tienen sus fuentes de verificación respectivamente y se basan en 3 dimensiones: gestión de la carrera, formación profesional y servicios de apoyo.

La carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Trujillo se encuentran en proceso de autoevaluación, y ha formado sus comisiones, las cuales se articulan según las dimensiones.

En la dimensión gestión de la carrera, Trabajo Social de la Universidad Nacional de Trujillo tiene que implementar su plan estratégico y planes operativos.

En la dimensión formación profesional de la carrera de Trabajo Social, en cuanto al proyecto educativo currículo, se cuenta con un currículo del 2000, el cual está desfasado, pero si se evidencia actualización constante de los contenidos de los sílabos.

Los docentes no manejan estrategias de enseñanza aprendizaje, por no tener la formación pedagógica, dificultándose aún más con el número elevado de estudiantes por aula.

En la dimensión servicios de apoyo, Trabajo social no cuenta con la infraestructura necesaria ni servicios que debe ofrecer al estudiante.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros:

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES (1999). *"Hacia la modernización y acreditación integral de las Universidades Peruanas"*. Editorial ANR. 1era edición. Lima - Perú.

CONSORCIO DE UNIVERSIDADES (1999): *"Autoevaluación Institucional. Manual para instituciones de educación superior"*, Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico. Lima, Perú.

KELLS, Herbert (1997) *"Procesos de Autoevaluación. Una guía para la autoevaluación en la Educación Superior"*. Universidad del Pacífico. Lima, Perú.

Revistas:

CASTILLO Rosales, G. (1997) *"La autoevaluación universitaria"* en Rev. Antología. Edit. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Perú

GARELLI, S. (2000). *"Las 10 reglas de oro de las sociedades competitivas"* en Rev. Universidad de Lausanne.

NAVA, Hugo (1998) *"Situación actual de la Evaluación y Acreditación de la Educación Agropecuaria Universitaria en el Perú"*, en Conferencia Regional: Integración de la Educación Agropecuaria en la Región Andina. Perú

Manuales:

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES (2011). *"Programa de Formación de especialistas en autoevaluación y acreditación universitaria"*

CONEAU (2008). *"Modelo de Calidad para la Acreditación de carreras Profesionales Universitarias"* Perú

CONEAU (2009). *"Guía de Procedimientos para la Acreditación de Carreras Profesionales Universitarias"* Perú

CONEAU (2009). *"Compendio técnico Normativo: normas, criterios y estándares para la certificación profesional en el Perú"* Perú

CONEAU (2010). *"Estándares para la acreditación de la carrera profesional de Trabajo Social"* Perú

Leyes:

Ley general de Universidades N° 23733 - Noviembre de 1983

D.L. 882 - Ley de promoción de la educación en el Perú - noviembre de 1996

Ley general de Educación N° 28044 - Julio 2003

Ley 28740 - Creación del SINEACE - 18/05/2006

Decreto Supremo N° 019 - 83 - PCM - Trabajo Social carrera de Salud

